RESOLUCIÓN ALCALDIA

Expirado el plazo de presentación de instancias para la selección de un puesto de **TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE FORMACIÓN**, en régimen laboral y carácter temporal, mediante el sistema de Concurso, para la Gestión del Certificado de Profesionalidad FPTD/2015/013/137 AFDA0511 operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas, financiado al amparo de la Resolución de fecha 28 de diciembre de 2015, de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, por la que se acuerda la concesión de una subvención para impartir la acción formativa de OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS de conformidad con la Resolución de 27/10/2015, de la Dirección General de Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las que regulan la convocatoria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a Resolver:

RESUELVO

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, para la constitución de las Bolsas de que se trata, que queda fijada como sigue:

ADMITIDOS:

CALLEJA MARTÍN, ROBERTO.

Segundo: Hacer constar que la presente resolución íntegra se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos y página Web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Tercero: Otorgar un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos y página Web del Ayuntamiento para que los interesados/as puedan realizar subsanaciones, alegaciones y reclamaciones contra la misma o contra la omisión de interesados, si la hubiera, en la relación de admitidos.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Argamasilla de Alba, 4 de Febrero de 2016.-

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.